



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

112/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

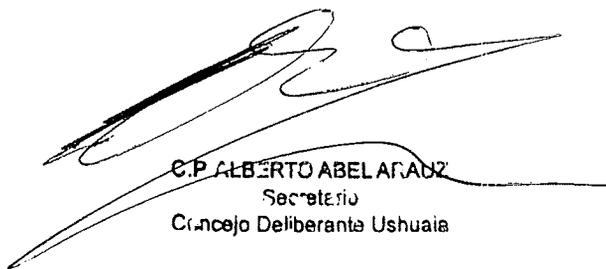
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a relevar el estado de entubamiento del chorrillo que corre paralelo a la calle Anuka, entre Karukinka Norte y Los Leñadores, en el barrio Kaupén, cuyo escurrimiento afecta al contrafrente de las parcelas particulares de dicha arteria; y proceda a las acciones necesarias para su nuevo entubamiento o desobstrucción, según corresponda.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 310 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi  
A

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Daniela DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA